13/05/2013 LA SEGUNDA (STGO-CHILE) 9

COMO FUNCIONAN LAS PRIMARIAS?

¿Cómo funcionan las primarias?



La instauración de sistemas de primarias en Chile es tal vez uno de lo cambios políticos más relevantes de las ultimas décadas. La razón estriba en el hecho de que, por primera vez, existe un marco legal que las regula y las extiende a todos los ámbitos de elección de candidatos.

Ahora bien, la negativa de casi todos los partidos a llevar a cabo primarias legales en el caso de candidaturas parlamentarias ha traído consigo fuertes críticas del público en general y particularmente de quienes serían los afectados por su no realización. Es curioso que exista tal reacción, tratándose de un sistema voluntario, donde la ley expresamente entrega a los partidos la facultad de decidir si se acogen o no a él, y por tanto la posibilidad de no hacerlas y optar por otros métodos de selección de candidatos está dentro de las reglas del juego.

Pero, ¿por qué no se llega a puerto en este tipo de primarias? ¿Qué factores explican la negativa de los partidos? Existen muchas razones; sin embargo, la experiencia comparada nos entrega algunas claves. En primer lugar, enfrentamos un tema de práctica histórica. Países

Atraen principalmente la participación de personas con alto interés en la política e identificación partidaria más fuerte. Ello implica que los candidatos incumbentes tienen mayores probabilidades de ser elegidos".

Fecha Fuente Pag. Art. Titulo

13/05/2013 LA SEGUNDA (STGO-CHILE) 9 3 COMO FUNCIONAN LAS PRIMARIAS?

EUGENIO GUZMAN

Decano Facultad de Gobierno Universidad del Desarrollo

como Estados Unidos, por ejemplo, llevan más de cien años usando este mecanismo de selección de candidatos. En el caso de Chile, en cambio, su utilización ha sido incipiente y ad hoc a determinadas circunstancias, y no necesariamente para generar competencia interna en un partido. En el caso norteamericano, ya eran empleadas para la elección de candidatos a cargos a nivel local, estatal y federal, mucho antes que para las elecciones presidenciales. Y es que el proceso por el cual ellas se fueron extendiendo fue «de abajo hacia arriba» --- y no como ha sido el caso chile-no—, con el propósito de desmantelar ciertas máquinas políticas que impedían la renovación de candidatos y dirigentes, pero también para mejorar las posibilidades de ganar elecciones frente a competidores de otros partidos, lo que no se logra necesariamente cuando la selección de candidatos se hace a puertas cerradas y priman criterios de lealtad y "señorío" más que de elegibilidad.

Segundo, una característica central de los sistemas de primarias es que éstas, como lo hemos señalado en otras oportunidades, operan bajo la lógica de partidos, no de coaliciones. Este rasgo puede ser crítico. En efecto, al utilizarlas en coaliciones, se le imprime a la competencia una fisonomía bastante más compleja, puesto que ésta se hace menos reglada o al

menos el resultado tiende a profundizar las diferencias entre los miembros de dicha coalición. Más aún en el caso de la Concertación, en que un candidato concentra más del 70% de la adhesión (Bachelet): ello genera presiones para que ella preste apoyo sólo a los candidatos a parlamentarios de su partido, lo que debilita el apoyo de los candidatos de otras colectividades en la coalición. Adicionalmente, cuando las primarias se hacen simultáneas a todo nivel —es decir, el mismo día y para todos los cargos a elegir—generan fuertes incentivos para evitarlas, realizarlas con posterioridad o simplemente esperar la elección una vez que se tiene un candidato único.

Finalmente, las primarias atraen principalmente la participación de personas con alto interés en la política e identificación partidaria más fuerte. Ello implica, entre otras cosas, que los candidatos incumbentes tienen mayores probabilidades de ser elegidos. Así, por ejemplo, en los Estados Unidos en las primeras décadas del siglo XX en menos del 25% de las elecciones primarias a nivel estatal podría decirse que no hubo competencia propiamente tal; actualmente es todo lo contrario: no más del 25% exhiben niveles adecuados de competitividad.

En general, éstos y otros aspectos que por razones de espacio no han podido ser desarrollados muestran que es posible abrir espacios de mejoramiento de la ley, aprendiendo de la experiencia comparada, lo que permitiría perfeccionar la competencia interna.